NOTA DG Nº. /2019

Asunción, 23 de mayo de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
EE.UU. Nº 961 c/ Tte. Fariña.
Telefax: 415-4000
Presente

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la nota DNCP/DNC N°. 7647/2019, de fecha 21/05/2019, con relación a la ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA – ID 355575 – "PROVISION DE LAMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNICONARIOS DE GAURDIA – CENQUER – MSPYBS – PLURIANUAL".

En el punto, consultamos a la convocante, las razones por la que no se ajusto a lo establecido en el Decreto N°. 7434/11, en su Artículo 34, pongo a su conocimiento cuanto sigue, teniendo en cuenta la única oferta presentada en la licitación de referencia, el vencimiento del contrato anterior y el inminente desabastecimiento en cuanto a Almuerzo y Cena para pacientes y acompañantes de los mismos, considerando los puntos citados más arriba, se procedió a la firma del Contrato antes del plazo de 10 días establecido en la normativa, debido a la urgencia del caso.

Esperando haber respondido a la solicitud de aclaración realizada, aprovecho esta ocasión para hacerle extensiva mi más alta estima y consideración.

Respetuosamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENQUER CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS Dr. Arnaldo Benítez
Dirección General

Dr. BRUNO BALMELLI FORNO
Director General
Centro Nac. de Quemaduras y C. R
CENQUER